

# REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Volumen 2, Número 1  
Enero- Marzo 2025

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

VOLUMEN 2, NÚMERO 1, 2025

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 2, Número 1  
enero- marzo 2025

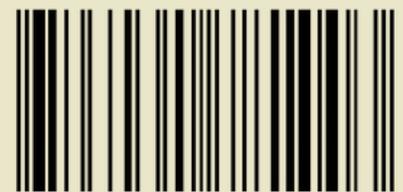
Publicación trimestral  
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: [admin@omniscens.com](mailto:admin@omniscens.com)

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.



9773061781003

---

### Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 2, Núm. 1, enero-marzo 2025, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, [admin@omniscens.com](mailto:admin@omniscens.com), Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 enero 2025.



**Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias**

**Volumen 2, Número 1, 2025, enero-marzo**

**DOI: <https://doi.org/10.71112/0jcq7292>**

**LA DELIMITACIÓN TEÓRICA DEL CARÁCTER SIMÉTRICO Y ASIMÉTRICO DEL PODER.  
NOTAS PARA SU DISCUSIÓN**

**THE THEORETICAL DELIMITATION OF THE SYMMETRIC AND ASYMMETRIC  
CHARACTER OF POWER. NOTES FOR DISCUSSION**

**Héctor Martínez Ruiz**

**José Alberto Posadas Juárez**

**México**

**DOI: <https://doi.org/10.71112/0jcq7292>**

**La delimitación teórica del carácter simétrico y asimétrico del poder. Notas para su discusión**

**The theoretical delimitation of the symmetric and asymmetric character of power.**

**Notes for discussion**

Héctor Martínez Ruiz<sup>1</sup>

[hector.martinezr@uaq.mx](mailto:hector.martinezr@uaq.mx)

<https://orcid.org/0000-0001-6129-7790>

Universidad Autónoma de Querétaro

México

José Alberto Posadas Juárez<sup>2</sup>

[jose.alberto.posadas@uaq.mx](mailto:jose.alberto.posadas@uaq.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-1345-2597>

Universidad Autónoma de Querétaro

México

## **RESUMEN**

Se propone el abordaje conceptual del “poder” a partir de su delimitación teórica en dos vertientes: asimétrica y simétrica. La primera corresponde a la *voluntad-de-servirse*; se caracteriza por su sentido coercitivo y la privatización de la política como tarea de unos cuantos. La segunda se entiende como *voluntad-de-servir*. Es la esencia del pensamiento originario sintetizado en la expresión “mandar obedeciendo” que no sólo restituye a la política su esencia comunitaria, sino que invierte el significado de la palabra “mandar” que, en lo general, quiere decir “dar” órdenes, por el de “recibir” y al hacerlo da un giro a la visión occidental, donde “mandar” significa “hacerse obedecer”. La metodología empleada fue la propia de la investigación documental. Se concluye que la asimetría de poder legitima el abuso y desigualdad social al constreñir la política como actividad exclusiva y para beneficio de pocos,

mientras que la simetría de poder da paso a la gobernanza, en que la política es tarea de todos y la autoridad instituida acata la voluntad general.

**Palabras clave:** autoridad, comunidad, gobierno, política, simetría y asimetría de poder.

## **ABSTRACT**

The conceptual approach to "power" is proposed based on its theoretical delimitation into two aspects: asymmetrical and symmetrical. The first corresponds to the will-to-serve; it is characterized by its coercive nature and the privatization of politics as a task for a few. The second is understood as the will-to-serve. It is the essence of original thought synthesized in the expression "to command by obeying," which not only restores politics to its communal essence but also inverts the meaning of the word "to command," which generally means "to give" orders, to that of "to receive," and in doing so, reshapes the Western view, where "to command" means "to make oneself obeyed." The methodology employed was documentary research. It is concluded that the asymmetry of power legitimizes abuse and social inequality by constraining politics as an exclusive activity for the benefit of a few, while the symmetry of power gives way to governance, in which politics is everyone's task and the established authority obeys the general will.

**Keywords:** authority, community, government, politics, symmetry and asymmetry of power.

Recibido: 14 de marzo 2025 | Aceptado: 31 de marzo 2025

## INTRODUCCIÓN

El “poder” es tema de estudio recurrente en las ciencias sociales y las humanidades. El principio elemental de que sin obediencia no hay poder en la teoría política, dio lugar al presente estudio exploratorio, el cual tuvo como punto de partida la reflexión impolítica de Esposito (2012) al tenor de las siguientes preguntas: ¿cómo se obtiene y ejerce? ¿Cuáles son sus efectos? ¿Se pueden pensar de otra manera? Desde las que se realizó el abordaje teórico del término a partir de dos vertientes: asimétrica y simetría. La primera se presenta como *voluntad-de-servirse*; refleja el sentido vertical, coercitivo y de dominio en la conceptualización del poder y política que los constriñe al ámbito exclusivo de unos cuantos. Es la visión que prevalece en las sociedades occidentalizadas. La segunda se entiende como *voluntad-de-servir*, de estar al servicio de los demás. Hace eco del pensamiento originario sintetizado en la expresión “mandar obedeciendo” que se estructura a partir de siete principios: 1) Servir y no servirse; 2) Representar y no suplantar; 3) Construir y no destruir; 4) Obedecer y no mandar; 5) Proponer y no imponer; 6) Convencer y no vencer; 7) Bajar y no subir. La perspectiva simétrica del poder comunaliza el quehacer político y da un giro al significado de la palabra “mandar” que en español quiere decir “dar” órdenes, por el de “recibirlos”. Se concluye que la asimetría de poder considera necesario el abuso y la desigualdad al sustraer la política de su carácter comunitario, mientras que el principio simétrico “mandar-obedeciendo” propicia relaciones horizontales, principio básico de la gobernanza, en que la política es tarea de todos y la autoridad instituida acata la voluntad popular. La acción de mandar va unida al hecho de obedecer a la comunidad.

## METODOLOGÍA

Los resultados presentados corresponden a los de una investigación documental exploratoria. Se aplicó la técnica del análisis hermenéutico en la revisión de la literatura sobre el tema para identificar los argumentos centrales de los autores revisados. En este sentido,

Weston (2006) sostiene que argumentar en favor de un planteamiento o en contra, requiere formular conclusiones personales a partir de lo inquirido, de ahí que considere la argumentación como un recurso para indagar, ya que aportar conclusiones requiere ofrecer razones sustentadas, de tal manera que sea posible formarse puntos de vista sólidos tras evaluar argumentos y desechar falacias.

En relación con el poder y la política, Esposito (2012) pone en cuestión los significados que los caracterizan y determinan en una sola orientación. De ese planteamiento, se efectuó su abordaje a partir de dos enfoques, uno, asimétrico, caracterizado por su esencia vertical y coercitiva que privatiza el poder y la política; y otro, simétrico, de índole horizontal, en el que el poder lo ejerce la comunidad en su conjunto. La asimetría de poder expresa aquello de lo que se es capaz para obtenerlo, ejercerlo y hacerse obedecer; mientras que la simetría de poder consiste en obedecer el mandato popular. Ya Rousseau (1993) señalaba que, por ejemplo, en cualquier caso, no era posible que los gobernantes o “representantes” hablaran en nombre del pueblo ni se ufanaran de ostentar el poder, porque se trata de simples delegados; éstos no pueden acordar nada sin antes consultar al soberano. Desde el instante en que el pueblo está reunido en cuerpo soberano, cesa toda jurisdicción de gobierno/gobernante, se suspende la representación y la decisión de cada ciudadano es sagrada e inviolable ya que, donde se encuentra el representado no hay representante. En consecuencia, desde la vertiente asimétrica, jamás ha existido la democracia, ni es posible que llegue a existir, porque el representante se adueña del poder y toma decisiones sin consultar al pueblo.

De su parte, Ranciere (2000), afirma que las democracias representativas no obedecen el mandato popular, por eso, no debían identificarse como democracias, dado que el gobierno siempre lo ejerce una minoría sobre la mayoría. Más aún, Castoriadis (2007) señalaba que, en el primer caso, no había que escuchar al político que habla “en nombre de”; desde el momento en el que pronuncia estas palabras, engaña o se engaña.

## RESULTADOS

### *El poder*

El estudio del “poder” y la forma en que se ejerce es uno de los más recurrentes en las ciencias sociales y las humanidades desde la Antigüedad grecorromana. Más allá del significado etimológico que pueda tener, se reconoce la polisemia del concepto, carácter que se debe al contexto histórico de cada autor y los principios explicativos de la teoría, aunque para Esposito (2012), el término expresa un fenómeno irrepresentable y difícil de conceptualizar, pese a lo que se diga. Sin embargo, en la teoría política moderna se piensa como fundamental para el correcto ejercicio del gobierno, en especial cuando se considera que trata de la capacidad de obtener “obediencia de otros”.

El principio elemental de que sin obediencia no hay poder, el problema de su obtención y la forma en que se expresa, ocupan el centro del análisis político, tanto en la teoría como en la praxis, se reconozca o no (Hermosa, 2017). En sí, la palabra proviene de la raíz latina *potere* cuyo significado es “ser capaz” o “tener potencia”. Hoy en día, el poder se identifica como fundamento de la organización social; además, parece inobjetable que refiera, de un lado, a los que ordenan, mandan o dirigen, y del otro, a los que obedecen. Tal es el principio por el que en las sociedades occidentalizadas expresa, en lo general, la capacidad que tienen algunos individuos/grupos de mandar e imponer ciertas conductas a otros, bajo su consentimiento o aún contra la voluntad y que se le relacione a términos como: “autoridad”, “gobierno”, “dominación”, “coacción”, “mando” “obediencia”, “imposición”, “amenaza”, “fuerza” y tantos otros (Montbron, 2010), al menos así es como se observa en la mayoría de los autores que lo explican desde una orientación “asimétrica”.

Existen innumerables situaciones sociales en las que ciertos agentes determinan y condicionan las conductas de otros, esto ha llevado a identificar al “poder” como el dominio de los “fuertes” sobre los “débiles”. Tal percepción se mantiene sin apenas cambios desde hace

siglos; ya Maquiavelo (2017) expresaba que, en el correcto ejercicio del gobierno, se debe tener poder, el cual constituye el medio para hacerse obedecer, pero, para que en efecto sea eficaz, habría que echar mano de cuanto estuviese al alcance, de ahí el imperativo que el dirigente no estuviera atado a normas morales. El gobernante es, desde su visión, un individuo sin escrúpulos; debe imponerse a los gobernados a como dé lugar, si es necesario, mediante la violencia.

La conceptualización asimétrica del poder se puede observar en autores como David Easton, quien lo describe como una relación en la cual una persona o grupo puede determinar las acciones de otro, en forma tal que satisfaga los fines del primero; en Carl Friedrich, que lo identifica como la relación interpersonal en la que se manifiesta la obediencia, es decir, con un comportamiento en el que A, B y C hacen lo que L dicta, de manera que, en esencia, refiere la capacidad de uno (os) para determinar la conducta de otros. Aún en Robert Dahl, porque lo entiende como el subconjunto de relaciones entre unidades sociales cuyos comportamientos, de una o más de dichas unidades, depende en cualquier circunstancia del comportamiento de otras unidades sociales, manifestación de poder propia de las poliarquías. Lo mismo en Foucault (2001), ya que los individuos se humanizan mediante el ejercicio del poder que se presenta en las relaciones entre individuos/colectivos, de manera que “poder” designa, tanto “relaciones” entre partes como su “resultado”, es decir, la manera en que su acción incide en el comportamiento de otros, por lo tanto, la pregunta “¿cómo se ejerce el poder?” Se responde: en las relaciones en que se manifiesta como su resultado (Foucault, 2001, Montbron, 2010).

De la misma manera, Raymond Aron lo explica como la capacidad de hacer, producir o destruir. A decir de Richard Schermerhorn, es la relación procesal entre dos partícipes caracterizados por: a) la influencia asimétrica, en la cual la probabilidad de decisión depende de uno de los dos partícipes, incluso a pesar de la resistencia del otro; y b) el predominio de sanciones negativas, reales en cuanto amenaza, como característica de la conducta partícipe

dominante. Eduard Spranger lo define como la capacidad y también, en la mayoría de los casos, la voluntad de imponer a los demás las propias orientaciones valorativas. (Montbrón, 2010)

Otros autores, como Giovanni Sartori (2003), sobre ejercicio del poder, reconoce que la titularidad del mismo, si bien recae en el pueblo, su ejercicio ya no, sino en los representantes elegidos mediante voto en las democracias; no obstante, lo que cuenta, más que la “ida” es el “regreso” del poder. Si el trayecto no es vigilado, es decir, si en el ejercicio del poder, los controlados se substraen del poder de los controladores, el “gobierno sobre el pueblo” corre el riesgo de no tener ninguna relación con el “gobierno del pueblo”.

Por su parte, Julien Freund, lo explica como el mando estructurado en la sociedad, dividido en funciones jerárquicas según el régimen en boga. Hans Buchheim dice que es la reserva de posibilidades dadas a una persona en virtud de la actitud y el comportamiento de los demás. Arnold M. Rose considera que el poder implica la toma de decisiones por medio de las cuales quienes deciden, tienen la posibilidad de ejercer el control. Bertrand Russell lo entiende como la producción de los efectos esperados sobre otros. Wright Mills afirma que el poder tiene que ver con las decisiones tomadas sobre las circunstancias que se viven y sobre los acontecimientos que constituyen la historia de cada época, pero, dar con quiénes toman dichas decisiones, representa el problema básico del poder. Luis Sánchez Agesta lo considera una energía proyectada sobre la vida social en virtud de la obediencia que los individuos le dispensan, obediencia que responde a la persuasión, sea por el temor o la aceptación de una jerarquía superior.

Norberto Bobbio lo relaciona con la capacidad de un (os) sujeto (s) de influir, condicionar y determinar el comportamiento de los demás (Carpizo, 1999). Dussel (2006), por su parte, lo describe como una facultad o capacidad que se tiene o no se tiene. Para Weber (2004) se trata de la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda

resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad. Foucault coincide con Weber al considerar que el poder no es una propiedad sino una relación entre sujetos, el poder no se posee, se ejerce para que el dominado realice conductas deseadas por otros, es decir, incita, induce, desvía, facilita, amplía o limita ciertos comportamientos (Ávila-Fuenmayor, 2006).

En las sociedades capitalistas, refiere Gramsci, las clases gobernantes, identificadas como *sociedad política*, son las que detentan el poder, las que ejercen la dominación mediante sus aparatos jurídicos y político-militares (Betancourt, 1990). De acuerdo con esta lectura, en cada sociedad es posible identificar los mecanismos de control que permiten a ciertos individuos/grupos imponerse a los demás mediante el ejercicio del poder, en consecuencia, el asunto consiste en averiguar quiénes monopolizan el poder, pero también cómo lo entienden y ejercen. Con base en lo expresado, se distinguen, por lo menos tres tipos de sociedades: aquellas en las que el poder lo acapara un individuo o grupo privilegiado; en otras, el poder lo concentra una entidad supra-personal o institución; y por último, en las que el poder emana de la propia comunidad. (Cárdenas, 2006)

## **DISCUSIÓN**

### ***Simetría y asimetría del poder***

El concepto de simetría surgió en Grecia Antigua para denotar una relación de “proporción armónica. En el plano social, se dice que hay simetría cuando existe igualdad entre los sujetos, porque éstos actúan de manera corresponsable entre sí. La simetría en la sociedad supone disposición, consideración y respeto entre todos sus integrantes. La asimetría, en cambio, es la relación basada en la desigualdad, en la que una de las partes posee ventaja sobre la otra. Se trata del principio que sostiene la necesaria verticalidad en las relaciones interpersonales. (Freire, 2024)

Martínez (2013) identifica dos manifestaciones en el ejercicio del poder: asimétrica y simétrica. La primera se asocia con el poder coercitivo, se trata del dominio del hombre sobre el

hombre. El rasgo de la asimetría de poder es la capacidad de decidir, definir, imponer intereses materiales o espirituales, conductas o voluntades a otros para la obtención de beneficios egoístas. En cuanto a la simetría de poder, la refiere como la voluntad de servir y de compromiso hacia los demás. De su parte, Da Costa (2014) también concibe esas dos vertientes del poder y dice que la asimétrica presupone relaciones sociales y políticas con signos de resistencia y conflicto; la simétrica, en cambio, se relaciona con la vida colectiva armónica.

En la conceptualización de poder en los autores revisados líneas atrás, se observa que la perspectiva asimétrica es la predominante, la mayoría concibe las relaciones sociales a partir de la diada dominador/dominado, en el que sólo tiene “poder” el primero, es decir, el individuo o grupo que consigue que otro (s) (individuos o grupos) haga (n) (o dejen de hacer) lo que éste/os decida/n. Esta orientación se caracteriza por un sentido coercitivo, así como la privatización de la toma de decisiones, situación que se observa porque se imponen las metas a seguir, los medios y el modelo de organización para lograrlo, pero con el objetivo de obtener ventajas personales o de grupo. En este sentido, el poder se concibe como un medio, pero al consentir la búsqueda de diversos propósitos, se convierte en un fin en sí mismo, se trata del instrumento por el que se obtiene todo lo demás, sea de orden social, económico o cultural. Así, el poder asimétrico adquiere un valor por sí mismo, lo que explica la ambición por obtenerlo y ejercerlo. Dussel (1999), utiliza la expresión “afán de poder”, para describir el deseo de obtenerlo, que mueve a la acción y, convertido en voluntad de poder, permite actuar o justificar todo con tal de alcanzarlo. Puesto que “el fin justifica los medios”, cada logro es visto como “poderío”. La voluntad de poder se extiende a todos los órdenes de la vida, desde los más cotidianos hasta los más intrincados, tanto en lo individual como en lo social, moral, el arte, la ciencia y aún en la relación con la naturaleza.

El poder asimétrico se expresa como: 1) coerción, 2) persuasión y 3) retribución. Al mismo tiempo se manifiesta mediante la fuerza, la ideología y la utilidad. Según Montbron (2010), se encuentran entremezcladas en todas las situaciones, pero el predominio de alguna de ellas, en cada caso o momento, da lugar al carácter coercitivo, persuasivo o retributivo del poder. El coercitivo es la capacidad de obtener obediencia mediante la privación o las amenazas contra la integridad, la libertad o la posesión. El persuasivo consiste en obtener obediencia tras convencer/coaccionar a quienes obedecen; la ideología es el instrumento idóneo de este carácter persuasivo. El retributivo se basa en la obtención de obediencia mediante el establecimiento de una relación de intercambio; quien obedece lo hace a cambio de algo. Este carácter se basa en una relación de utilidad mutua (reciprocidad) entre el que manda y el que obedece.

La relación más extendida de poder coercitivo es la que se presenta entre el Estado y los ciudadanos, en la medida en que el primero se las arregla para monopolizar la coerción en la sociedad con el fin de constituirse en el poder soberano de la misma. La relación más común de poder persuasivo es la de las distintas iglesias o partidos políticos respecto a sus fieles o militantes/ciudadanos identificados con las creencias o principios que enarbolan sus respectivas organizaciones. La relación de poder retributivo se observa, por ejemplo, en el capitalismo, entre empresarios y trabajadores, en el intercambio trabajo/salario. Aunque en el carácter retributivo subyace el coercitivo, que impide modificar las relaciones de propiedad sobre el capital; así como ideológica, ya que éste se auto-presenta como el mejor posible que haya existido (Montbron, 2010).

De igual forma, la asimetría de poder expresa dos características generales, en primer término, es un fenómeno relacional, es decir, debe haber más de un individuo para que exista una relación de poder; en segundo lugar, esa relación es vertical. En la vida social esto no se cuestiona, se ha normalizado y es una aspiración. Para ejemplificar, en la escuela, los modelos

educativos fomentan el liderazgo individualista y la competencia como rivalidad (Martínez, 2013). Tomar la iniciativa e imponer la voluntad propia a otros con algún medio específico, sea mediante el conocimiento, la inteligencia, la fuerza, la riqueza, los sentimientos, el dogma, los valores estéticos y morales o cualquier factor que sirva para impulsar o constreñir a otros a hacer lo que en otra circunstancia no harían, es válido y hasta exigible, pero no alcanzable para todos, no podría serlo.

De igual forma, la asimetría de poder reconoce que la obediencia tiene matices, que van desde las respuestas basadas en la convicción de la legitimidad del mandato o de la conveniencia en consentirlo, hasta la percepción de una amenaza en caso de desobediencia (Meneses & Castillo, 2017).

Los autores identificados con esta vertiente dan por hecho que el poder sea asimétrico; sólo parecen interesarse acerca de cómo se ejerce el poder y con qué procedimientos, así como por las consecuencias y efectos derivados de ello. Afirman que el poder no es una institución, estructura o fuerza de la que dispongan algunos, se trata de una situación estratégica que se presenta en el plano social. Puesto que el poder supone el reconocimiento del otro como alguien que actúa o que es capaz de actuar, en lo general, “gobernar” significa incidir sobre el campo de acción real o posible de los otros, por lo que podría decirse que conciben el ejercicio del poder como la acción de “conducir las conductas” de otros, encaminadas a ampliar o restringir el campo de acción de éstos en cualquier sentido (Meneses & Castillo, 2017). No hay más, el gobernante debe obligar a obedecer a los gobernados, imponer su voluntad.

Aunque las relaciones de dominio/subordinación sean intrincadas y cambiantes en cada sociedad y momento histórico, en lo general se conducen de esa forma y se proyectan en el estilo de vida, cultura, consumo, educación y trabajo; quizá por ello, hoy más que nunca, el poder asimétrico se relacione con la acumulación, ya que la riqueza, el prestigio y la jerarquía

social sitúan a los individuos/grupos/naciones en posiciones relativas de superioridad e inferioridad, de dominio y dominación. (Bousa-Brey, 2021)

Esta es la visión de poder privativa de la geopolítica internacional, una perspectiva que, como ya se dijo, es asimétrica porque descansa en las nociones de mando-obediencia verticales, lo que hace ver a la política, como una actividad excluyente de las mayorías y exclusiva de unos cuantos. La asimetría de poder corresponde a la *voluntad-de-servirse*, germen de todas las patologías políticas existentes y por existir (corrupción, nepotismo, compadrazgo, tráfico de influencias, etc.) (Martínez, 2023). Tal es el sentido tradicional de poder propio de la colonialidad occidental. En la concepción de poder como dominación, se inducen formas de opresión, explotación, sujeción o sumisión, nociones que tienen como supuesto una relación de *poder-sobre*, a todas luces injusta e ilegítima (Fernández, 2021).

Las asimetrías de poder que parten del principio de autoridad como imposición para mandar están distanciadas de su sentido original, pero son las que imperan y se proyectan en todos los órdenes de la vida, la gente se disputa la posición de control/dominación, tanto en la escuela, la familia, la calle y los centros de trabajo; se prefiere la condición de dominadores que la de dominados. Esta situación se hace presente entre compañeros, hermanos, grupos, comunidades y países; su “afán de poder” está asociado a la riqueza y prestigio, y se proyecta en las relaciones de mando y subordinación, así como en el uso legítimo de la violencia ejercida de unos a otros y la visión elitista en la que sólo unos están “autorizados” para tratar de política, como en el caso de los grupos pertenecientes al *círculo rojo* (*sociedad política*, en palabras de Gramsci) y de aquellos que no, a decir, los que corresponden al *círculo verde* (*sociedad civil*) (Martínez, 2023). También es el caso de aquellos que se atribuyen la capacidad de dirigir los rumbos de la sociedad, auto-identificados como “líderes” o “formadores de opinión” y aún “influencers”, puesto que las relaciones de poder también se expresan en la manipulación de la realidad, el manejo y tergiversación de las normas sociales y jurídicas acorde lo

“políticamente correcto”, a efecto de mantener el control de las instituciones políticas, económicas, sociales y educativas para el propio beneficio.

El poder asimétrico corresponde a lo que Dussel (2006) denomina “fetichismo del poder” y que consiste, según lo expresado, en constreñir la política a la esfera estatal o, más precisamente, al dominio del *círculo rojo* y de sus intereses, a decir, de los políticos profesionales, intelectuales, artistas, comentócratas, jueces, empresarios, sindicalistas y economistas (Martínez, 2023), quienes sostienen que el campo de lo político debe ser exclusivo de estos grupos (Márquez, 2020).

Para Dussel (2006), más grave aún que el gobernante se crea sede soberana del poder, es que la comunidad se lo permita y se torne servil en lugar de asumirse protagonista en la construcción de lo político. Si no se le detiene, el representante corrompido usará el poder “fetichizado” por el placer de ejercerlo a su voluntad, para su vanagloria ostentosa y despótica, acción que acompañará con la apropiación indebida de bienes y riquezas. Sin embargo, lo peor no son los bienes mal habidos que suelen ser el principal producto/evidencia de su actuar, sino la usurpación del gobernante como delegado popular, transformado en esquilador, parásito y “azote” popular. Según Dussel (2006), toda lucha por los intereses de un individuo, clase, élite o grupo son corrupción política, producto del fetichismo asimétrico de poder. Tal actuar es desnaturalizado.

Frente a esta visión, que da por hecho la asimetría de poder, hay autores que plantean lo contrario. Es el caso de Alejandro Llano (Figueiredo, 2001), quien sostiene que la democracia debe recuperar su sentido original y coadyuvar para que el ejercicio del poder sea una tarea de todos los ciudadanos, en comunidad. En paralelo a Llano, Harold Laswell & Abraham Kaplan (Montborn, 2010), advierten que el poder describe la participación colectiva en la toma de decisiones; si bien se trata de una responsabilidad individual, el poder, como toma

de decisiones, representa una relación interpersonal. En este sentido, Hannah Arendt (2009) visualiza al poder como la acción que surge cuando los individuos se reúnen para dialogar.

La lectura de Llano, Laswell, Kaplan y Arendt, da pauta para argumentar sobre la vertiente simétrica de poder la cual trasciende la *voluntad-de-servirse* imperante en las sociedades occidentalizadas al entenderlo como *voluntad-de-servir*, estar al servicio de los demás. “Servicio” designa la disposición para atender, cuidar y acudir al encuentro de otros. Esta orientación destaca el carácter comunitario de la toma de decisiones, al concebir la política como una manifestación “desde abajo”, porque sólo desde abajo se puede aspirar a una relación horizontal, desde arriba jamás, ya que se hace cuánto está al alcance para mantenerla vertical. La simetría de poder es la esencia del pensamiento originario sintetizado en la expresión “mandar obedeciendo” que se estructura según los siete principios de los pueblos: 1) Servir y no servirse; 2) Representar y no suplantar; 3) Construir y no destruir; 4) Obedecer y no mandar; 5) Proponer y no imponer; 6) Convencer y no vencer; 7) Bajar y no subir. (Esteva, et al., 2014)

Dado que sin obediencia no hay poder, en la visión simétrica, el gobernante adquiere poder indiscutible, no porque mande al pueblo, sino porque obedece al mismo, aspecto que confiere una perspectiva horizontal al quehacer político (Barbosa & Rosset, 2022). La comunidad es quien ordena y, contrario a las democracias representativas, el gobernante, al ser elegido para realizar dicha tarea, se aboca a cumplir la voluntad general; ejerce delegadamente el poder y lo hace en función de las exigencias, reivindicaciones y necesidades del colectivo. La expresión "los que mandan deben mandar obedeciendo" indica esta visión del servicio político-obediencial (Dussel, 2006). Si se quiere, como en el caso de la población tojolabal, implica invertir el significado de la palabra “mandar” que en español quiere decir “dar” órdenes, por el de “recibir” órdenes (Lenkersdorf, 2005).

El mandar/obedecer se manifiesta en la autoridad de quienes ejercen cargos en la comunidad, pero sobre todo se refleja en la participación de la propia comunidad al atender los asuntos de interés general. Es ejemplo de lo expresado lo que se presenta con la población originaria de Oaxaca. Velasco (2006) refiere que hay municipios en los que por decisión propia y por acuerdo de mayoría en la asamblea general comunitaria, se opta por el régimen de usos y costumbres al conformar sus órganos de gobierno, lo cual constituye una forma de organización que facilita formas simétricas de poder mandar/obedecer. Asimismo, sus procesos electorales se realizan también en asamblea donde tienen cabida diversos procedimientos para la elección de las personas candidatas, como sería la auto-propuesta o las ternas; el proceso de votación puede ser directo, por anotación pública en un pizarrón, por aclamación o voto unánime.

Ser electo para formar parte de la autoridad municipal, representa una distinción. En la mayoría de los casos, son cargos honoríficos donde no hay los sueldos onerosos que suelen ser característicos y la principal motivación para la participación/acaparamiento de la clase política en la democracia mexicana. Por el contrario, la gente puede hacer carrera en la administración pública, esto es, desempeñar todos los cargos hasta llegar a ser presidente municipal. Entre los oficios a desempeñar se encuentran los de topil, policía, teniente, mayor, regidor, alcalde, síndico, fiscal del templo y presidente municipal; desempeñar estos cargos sirve para que hacer experiencia de servicio, ya que si se quiere “mandar”, primero se debe aprender a “obedecer”. En algunos municipios existen cuerpos colegiados de ciudadanos distinguidos que desempeñaron todos los cargos, razón por la que se les confiere autoridad, como son los *distinguidos*, *caracterizados*, *tatamandones*, *consejos de ancianos*, entre otros (Velasco, 2006)

Las autoridades, una vez elegidas no pueden actuar a espaldas de la gente. ...

si se juntan es para proponer a la comunidad una posible solución, pero no se

reúnen para resolver el problema a espaldas de la comunidad... Todo lo contrario, tienen que consultar al pueblo que los eligió, y tienen que llegar a una solución conforme a la voluntad del pueblo expresado por consenso. De esta manera, las autoridades, finalmente, firman el acuerdo logrado por la misma comunidad. La firma de las autoridades es el reconocimiento oficial por parte de los responsables. [...] pero no tienen la posibilidad ni el derecho de aislarse o apartarse del pueblo que los eligió, con el argumento de que una vez, elegidos, representan una instancia independiente y autónoma, en la cual, ninguno de los electores tienen el derecho de introducirse y de ser escuchado. Las autoridades elegidas no representan ninguna institución por encima de aquellos que los eligieron [...] los elegidos tienen la obligación permanente de escuchar a los electores, así como éstos tienen la obligación de hablarles a los elegidos.

(Lenkersdorf, 2000: 71-72)

García-Bravo & Parra-Vázquez (2020) refieren que el líder o gobernante obedece lo encomendado por la comunidad. El principal rasgo que busca la comunidad en éste, sería el “sacrificio”, entendido como la dedicación, que emana del concepto *bankilal* (hermano mayor), persona que cuida de los hermanos menores. En muchas comunidades indígenas de Chiapas, ocurre algo similar, los líderes cuidan a los demás al mandar obedeciendo a la comunidad.

Además de que se lleva a cabo una constante evaluación con el fin de encontrar al sujeto que tenga el deseo de defender los intereses del sistema al que representa. El líder, en este sentido, debe tener como motor no su bienestar, sino su motivación para realizar el trabajo encomendado. Es necesario encontrar a los representantes correctos porque, de lo contrario, pueden convertirse en usureros o en intermediarios políticos entre el Estado y la comunidad, de manera que, lejos de servir a los intereses del colectivo, se sirvan a sí mismos. De ahí

deriva la importancia del rasgo “sacrificio”: *sk'an xlok' ta yo'onton skomtsanel to li k'usi tsots sk'oplal cha'ay stuke* (debe salir de su corazón dejar sus propios intereses). El *bankilal* debe realizar su trabajo y terminar su gestión sin otra pretensión que haber cuidado a sus hermanos menores. (García-Bravo & Parra-Vázquez, 2020: 103)

El gobernante es responsable de todo ante todos; al mismo tiempo, el principio simétrico mandar-obedeciendo afianza la participación política de la comunidad, ya que “mandar” como “recibir órdenes” significa que la autoridad instituida acata la voluntad popular, esto es, los gobernantes sólo hacen cumplir lo encomendado por la comunidad, no toman decisiones por ésta, de forma que la acción de mandar va unida al hecho de obedecer (García-Bravo & Parra-Vázquez, 2020). Es así como las acciones de gobierno se diseñan tras la consulta y participación de todos. Opera bajo los principios de lo que es propio de la democracia participativa, lo que posibilita darle fin a los programas y políticas contrarias al interés público; a la inversa, aquellos que llegan a ponerse en marcha, es porque atienden las necesidades genuinas de la población y con la intervención directa de la misma.

En la práctica, las poblaciones originarias desafían la cultura política dominante al invertir la pirámide del poder, donde la idea “democracia” se diluye en la gobernanza por la cual, el poder se sitúa en la base de la sociedad en su conjunto y las instituciones sociales dejan de operar bajo la lógica de la burocracia que sólo sirve para ejercer la dominación, donde los gobernantes sí son elegidos por consenso popular y éstos son conscientes de lo que significa su designación: la de estar al servicio de la comunidad, tal y como sucede en comunidades originarias de Oaxaca, Chiapas y de otras latitudes. Los líderes obedecen los pactos tomados en la comunidad de manera que solo mandan si se apegan a los acuerdos colectivos; es decir, el líder obedece (García-Bravo & Parra-Vázquez, 2020)

La fórmula “mandar-obedeciendo” propone/dispone gobernar más allá de la concepción moderna de política y poder, puesto que se hace necesario observarlo desde una óptica normativa distinta: el poder horizontal, donde nadie es más, nadie es menos, la cual se construye sin mirar arriba, sino a los lados (Esteva, et al., 2014), donde la relación de poder no significa la opresión de un sujeto/s hacia el/los otro/s, sino que se trata de un reconocimiento del/lo otro, bajo un criterio de no-exclusión entre las diversas partes que se encuentran en esta relación de poder.

Las formas de organización/participación política comunitarias como las descritas, permiten cuestionar las nociones asimétricas de poder y política como propias de unos cuántos. Por el contrario, se presenta una visión que corresponde a la de una política inclusiva e integrativa que promueve el respeto por la humanidad y la dignidad como un valor transversal ecosófico/antropoético (Rodríguez & Rodríguez, 2020), visión que corresponde a las sociedades en las que el poder lo ejerce la comunidad (Dussel, 2006). Se aleja así, de los principios de la democracia liberal representativa, que concibe a la política como una expresión racional utilitarista integrada por ciudadanos-consumidores y políticos-profesionales.

Desde el enfoque de la simetría de poder se recobra la noción de “autoridad” como prestigio/reconocimiento hacia quienes ejercen el gobierno acorde los intereses de los gobernados por la probada garantía mostrada en su responsabilidad en el servicio. La *auctoritas* del gobernante se afianza en la comunidad, no en éste y se obtiene por su compromiso de servir, de ahí que su designación dependa justo de la “autoridad” que la comunidad le confiere por su probado ejercicio de servir/atender las demandas colectivas.

## **CONCLUSIONES**

El abordaje del concepto de poder a partir de la delimitación teórica de su carácter simétrico y asimétrico en el ejercicio impolítico responde a la invitación formulada por Esposito (2012) para cuestionar lo que se da por sentado respecto al poder y su ejercicio, el cual

consiste en el principio casi inobjetable de “conducir conductas”. Tras analizar la idea de poder en los autores revisados, se considera que la asimetría es la vertiente que predomina en el mundo occidentalizado. La voluntad-de-servirse es su característica principal. El supuesto de que sin obediencia no hay poder, podría explicar el afán de imponerse a costa de lo que sea. El atributo de autoridad autoimpuesto valida el uso de la fuerza para hacerse obedecer. Además de acentuar la desigualdad social y la privatización de la vida política para beneficio personal o de grupo, circunstancia que se observa en las democracias representativas en lo común, pero que puede derivar en regímenes autoritarios y, en casos extremos, dar paso al totalitarismo.

La asimetría de poder no sólo se presenta entre el gobernante/gobernado, sino que pone de manifiesto la existente en la relación humano/humano que visibiliza otras, como serían las de alma/cuerpo, hombre/mujer, humano/animal, profesor/estudiante, conocimiento científico/saberes alternos o sociedad/naturaleza.

En contraste, la simetría de poder, entendido como voluntad-de-servir, presente en las comunidades originarias, es la que tiene menor tratamiento y abordaje teórico. Se sintetiza en la expresión “mandar obedeciendo”; invierte el significado de la palabra “mandar” (“dar” órdenes) por el de “recibir”; “mandar” significa “obedecer”. En esta forma de hacer política, resulta complicado que el colectivo cuestione el poder que ostenta el gobernante ya que éste manda-obedeciendo al mismo.

Por lo anterior, se concluye que la asimetría de poder legitima el abuso y el uso de la violencia al constreñir la política como actividad exclusiva de unos cuantos, mientras que la simetría de poder da paso a la gobernanza, forma de organización en que la acción política es tarea de todos y el dirigente siempre acata la voluntad popular. El reto, consistiría en vislumbrar formas político-simétricas de gobierno en las macro-sociedades actuales, siendo la democracia participativa una opción viable, que permita consolidar prácticas como el plebiscito, referéndum y consultas ciudadanas.

## REFERENCIAS

Arendt, H. (2009). *La condición humana*, Paidós.

Ávila-Fuenmayor, F. (2006). "El concepto de poder en Michel Foucault". En *Telos* (8-2) 215-234.

Barbosa, L. P., & Rosset, P. M. (2023). *Aprendizajes del Movimiento Zapatista. De la insurgencia armada a la autonomía popular*, Movimiento-Ecosur-CLACSO.

Betancourt, (1990). "Gramsci y el concepto de bloque histórico". En *Historia crítica* (104) 113-125. URL: <https://journals.openedition.org/histcrit/39380>

Bousa-Brey, L. (1991). "Una teoría del poder y los sistema políticos". En *Revista de estudios políticos* (73) 119-164.

Cárdenas, C.A. *Derecho y sociedad política*. Tomado de:

[vei.usta.edu.co/articulos/edi2/derecho-sociedad-politica.pdf](http://vei.usta.edu.co/articulos/edi2/derecho-sociedad-politica.pdf)

Carpizo, J. (1999). "El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva". En *Boletín Mexicano de Derecho comparado* (95) 321-357, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tomado de:

Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets Editores.

Cifuentes, M. (2018). "Introducción". En Arendt, H., *¿Qué es la política?*

*Comprensión y política*, Partido de la Revolución Democrática.

Da costa, A.G. (2014). "El poder asimétrico y la gestión de personas: la dinámica de dominación en el cultivo de caña de azúcar en Brasil". En *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. [www.eumed.net/rev/cccss/27/gestion-personas.html](http://www.eumed.net/rev/cccss/27/gestion-personas.html)

Dussel, E. (1999). *El dominio del poder*. Tomado de: <https://goo.su/X6nUAC>

Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*, Siglo XXI-CREEAL.

Esposito, R. (2012). "La perspectiva de lo impolítico". *Nombres*, (15), 47-58.

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2234>

- Esteva, G., et al. (2014). "Mandar obedeciendo en territorio zapatista". En *América Latina en Movimiento* (497) 7-2014, pp. 2-31. Agencia Latinoamericana de Información. Tomado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/94112>
- Fernández, R. (2021). "Asimetrías de poder y el ejercicio de la autoridad en el trabajo doméstico pagado". En *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (28) 1-28, Universidad Autónoma del Estado de México.  
DOI: <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.15904>
- Figueiredo, L. (2001). "El hombre con atributos o humanismo cívico de Alejandro Llano". *Thémata. Revista de Filosofía* (26), 273-278.
- Foucault, M. (2001). "¿Cómo se ejerce el poder?". En Dreyfus, H., et al. *Michel Foucault más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (249-260), Ediciones Nueva Visión.
- Freire, N. (2024). "Las simetrías, una de las herramientas más poderosas de la física" (10 de febrero de 2025). Tomado de: <https://n9.cl/eqp6r>
- García-Bravo, A.B. y Parra-Vázquez, M.R. (2020). "El liderazgo 'mandar obedeciendo' se fundamenta en el sacrificio del hermano mayor". En *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, (1) pp. 97-111.  
DOI: <https://dx.doi.org/10.29043/liminar.v18i1.726>
- Hermosa, A. (2017). "La obediencia política en El Príncipe de Maquiavelo". En Hermosa, A. *Individuo y política en el Príncipe de Maquiavelo. Naturaleza, formas y sujetos* (pp. 77-86), Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro
- Lenkersdorf, C. (2005). *Filosofar en clave tojolabal*, Miguel Ángel Porrúa.
- Lenkersdorf, C. (2000). "Nosotros. Otra realidad". En *Comunicação & política* (VII-2) 161-183.

Maquiavelo, N. ( 2017). *El Príncipe*, EDAF.

Márquez, H. (2020) “Editorial. Fetichismo del poder político: el gesto transformista de la 4T”. En *Observatorio del desarrollo* (9) 2-4.

DOI: <https://doi.org/10.35533/od.numero27>

Martínez, H. (2013). *Educación y cambio cultural en Villa Progreso Ezequiel Montes, Querétaro*, Palibrio.

Martínez, H. (2013). *Retórica de la política a la mexicana*, SUPAUAQ-CROMEQ A.C.

Meneses, A. y Castillo, J. (2017). “Resignificación de política y poder en el movimiento Zapatista”. En *Estudios políticos* (58) 46-65.

DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n58a03>

Montbron A. (2010). “Notas para una revisión crítica del concepto poder”. En *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, (9, 25) 367-389.

DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682010000100022>

Ranciere, J. (2000). *El odio a la democracia*, Amorrortu.

Rodríguez, E. & Rodríguez, M. (2020). “Ecosofía-antropoética: una re-civilización de la Humanidad”. En *Telos*, vol. (22: 2) pp. 295-309, Universidad Privada Dr.

Rafael Belloso Chacín. DOI: <https://doi.org/10.36390/telos222.04>

Rousseau, J. (1993). *El contrato social*, Madrid: Espasa Calpe.

Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?*, Taurus.

Velasco, D. (2006). “Las comunidades indígenas y la elección de sus autoridades”.

*Género, indígenas y elecciones. Memoria del IV Congreso Internacional de*

*Derecho Electoral y IV Congreso Nacional de Tribunales y Salas Estatales*

*ElectORAles*, número 3, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tomado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6144/12.pdf>

Weber, M. (2004). *Economía y sociedad*, FCE.

Weston, A. (2006). *Las claves de la argumentación*, Ariel.